

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.534 · 1994

LEY 11.534

Boletín Oficial, 17 de junio de 1994 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.534

LEY 11534

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial el edificio del Teatro Español de la ciudad de Pigüé, partido de Saavedra; nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 63, Parcela 1, inscripción de dominio 1650, Folio 146, año 1911, a nombre de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Pigüé.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.534. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).